

CERALF INVERSIONES SICAV S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, en el domicilio social, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y el día 17 de Noviembre de 2020, en el mismo lugar y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Primero.- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav) y consiguiente solicitud de reincorporación al Registro Administrativo de Sicav de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Acuerdos que correspondan.

Segundo.- Aprobación del Balance de Transformación de la sociedad en Sicav de fecha 31 de agosto de 2020. Acuerdos que correspondan.

Tercero.- Refundición de los estatutos sociales para adecuarlos a Sicav. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de la Sociedad Gestora de la Sicav. Acuerdos que correspondan.

Quinto.- Nombramiento o reelección del Depositario de la Sicav. Acuerdos que correspondan.

Sexto.- Solicitud de Admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sicav al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Acuerdos que correspondan.

Séptimo.- Designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SAU (Iberclear) como entidad encargada del Registro Contable de las acciones de la Sociedad. Acuerdos que correspondan.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de un ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo de la misma, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad

Barcelona, 14 de Octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración; Juan M^a Figuera Santesmases.